

**BAREMO DESGLOSADO PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES**

La Comisión nombrada para juzgar el concurso de provisión a la plaza del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores, convocada por la Universidad de Alcalá por Resolución de 31 de octubre de 2025 (B.O.E. del 10 de noviembre), ha acordado fijar y hacer públicos el baremo desglosado para la valoración del *Curriculum Vitae* de cada persona aspirante, según los criterios generales contemplados en la convocatoria.

Dicho baremo es el siguiente:

	Puntuación
INVESTIGACIÓN	40%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 1.1 Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- 1.2 Ponencias y comunicaciones a congresos.
- 1.3 Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación nacionales e internacionales.
- 1.4 Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- 1.5 Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- 1.6 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc.
- 1.7 Estancias en centros de investigación de más de un mes.
- 1.8 Colaboraciones internacionales.
- 1.9 Becas y ayudas.
- 1.10 Sexenios de investigación.
- 1.11 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

	Puntuación
DOCENCIA UNIVERSITARIA	40%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 2.1 La trayectoria docente.
- 2.2 Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- 2.3 Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- 2.4 Elaboración de material docente original.
- 2.5 Proyectos de innovación docente.
- 2.6 Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.
- 2.7 Evaluación docente.
- 2.8 Otros méritos relacionados con la actividad docente.

	Puntuación
PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE GESTIÓN	10%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 3.1 Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- 3.2 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.

	Puntuación
OTROS MÉRITOS	10%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 4.1 Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.
- 4.2 Cualquier mérito relevante no incluido en los anteriores.

#### **BAREMACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA**

*Según la convocatoria, la primera prueba tendrá un valor máximo de 50 puntos y para superarla habrá que obtener una puntuación igual o superior a 25 puntos y consistirá en:*

- *Exposición oral de sus méritos e historial académico, docente, investigador y asistencial –en el caso de las plazas vinculadas. Valor máximo 20 puntos.*
- *Exposición de las directrices fundamentales de su proyecto docente. Valor máximo 15 puntos.*
- *Exposición de las directrices fundamentales de su proyecto investigador. Valor máximo 15 puntos.*

El baremo empleado es el siguiente:

	Puntuación
EXPOSICIÓN ORAL DE SUS MÉRITOS E HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE, INVESTIGADOR Y ASISTENCIAL –EN EL CASO DE LAS PLAZAS VINCULADAS	40%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 1.1 Calidad de la presentación, metodología, claridad, fluidez y estructura.
- 1.2 Historial académico.
- 1.3 Historial docente: asignaturas impartidas, preparación de nuevas asignaturas.
- 1.4 Resultados de la evaluación docente.
- 1.5 Historial investigador/asistencial: resultados, proyectos de investigación, evaluación de la actividad investigadora.

	Puntuación
EXPOSICIÓN DE LAS DIRECTRICES FUNDAMENTALES DE SU PROYECTO DOCENTE	30%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 2.1 Estructuración y dependencias con otras asignaturas en el Plan de Estudios.
- 2.2 Planificación y contenidos.
- 2.3 Propuesta de evaluación.
- 2.4 Metodología docente.

	Puntuación
EXPOSICIÓN DE LAS DIRECTRICES FUNDAMENTALES DE SU PROYECTO INVESTIGADOR	30%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 3.1 Originalidad de la propuesta.
- 3.2 Organización en paquetes de trabajo y responsabilidades.
- 3.3 Planificación.
- 3.4 Viabilidad.
- 3.5 Resultados esperados.

En Alcalá de Henares, a 13 de febrero de 2026

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo:** Sebastián Sánchez Prieto

**Fdo:** Manuel Prieto Mateo

**VOCALES**

**Fdo.:** M<sup>a</sup> Isabel García Clemente   **Fdo.:** M<sup>a</sup> Estíbaliz Martínez Izquierdo   **Fdo.:** Teresa Gómez López

**CRITERIOS PARA PUNTUAR Y CALIFICAR LA SEGUNDA PRUEBA**

La Comisión nombrada para juzgar el concurso de provisión a la plaza del cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores, convocada por la Universidad de Alcalá por Resolución de 31 de octubre de 2025 (B.O.E. del 10 de noviembre), ha acordado fijar y hacer públicos los criterios que habrán de seguirse para puntuar y calificar la exposición oral de una lección del proyecto docente presentado, escogida por cada persona aspirante de entre tres sacadas a sorteo, durante la realización de la segunda prueba.

Dichos criterios son los siguientes:

	Puntuación
CONOCIMIENTO DEL ASPIRANTE SOBRE LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA	30%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 1.1 Conocimientos y claridad en la explicación del tema seleccionado.
- 1.2 Capacidad de relacionar con los temas anteriores y posteriores, en su caso.

	Puntuación
DEFENSA ORAL DE SUS ARGUMENTOS	30%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 2.1 Capacidad de los aspirantes para la exposición y debate en la materia objeto del tema presentado.

	Puntuación
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EMPLEADAS EN LA EXPOSICIÓN	30%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 3.1 Calidad de la exposición del tema presentado.
- 3.2 Capacidad de relacionar con los temas anteriores y posteriores, en su caso.

	Puntuación
OTROS MÉRITOS	10%

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- 4.1 Otros méritos no considerados en los puntos anteriores

*Esta prueba tendrá un valor máximo de 50 puntos y para superarla habrá que obtener una puntuación igual o superior a 25 puntos*



**Universidad  
de Alcalá**

En Alcalá de Henares, a 13 de febrero de 2026

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo:** Sebastián Sánchez Prieto

**Fdo:** Manuel Prieto Mateo

**VOCALES**

**Fdo.:** M<sup>a</sup> Isabel García Clemente **Fdo.:** M<sup>a</sup> Estíbaliz Martínez Izquierdo **Fdo.:** Teresa Gómez López